



Título: Proyecto Readecuación del sistema de ventanas combinados con vidrios fijos, con aislamiento térmico, reflectivo y acústico en el edificio principal de la Superintendencia de Bancos

Fecha de Actualización:
Marzo 2022

Dirección/Gerencia:

Dirección de Operaciones/Subdirección de Gestión Edificaciones y Servicios

Página:

1 de 9

Nombre del requerimiento:

Proyecto Readecuación del sistema de ventanas combinados con vidrios fijos, con aislamiento térmico, reflectivo y acústico en la fachada principal de la Superintendencia de Bancos

1. Descripción del Proyecto

1.1 Objetivo y Alcance de los trabajos.

El sistema actual de ventanas y vidrios fijos de la institución presenta un deterioro evidenciable, principalmente por antigüedad, considerando que ha superado el periodo de utilidad estimado para este tipo de instalaciones, lo cual genera filtraciones constantes en el interior de los espacios de oficina. En adición a esto, se trata de un sistema convencional que no responde a los factores vigentes de seguridad, necesarios para un edificio institucional, como resistencia a vientos de gran intensidad o huracanes, estanqueidad y aislamiento acústico y térmico, en contraposición a las tendencias actuales en favor del medioambiente.

El objetivo de este proceso es contratar una empresa calificada para la desinstalación, suministro e instalación de un sistema de vidrios fijos combinado con ventanas proyectables, para el edificio principal de esta Superintendencia de Bancos, en virtud de las especificaciones detalladas en este documento.

Las actividades principales que serán desarrolladas por el contratista adjudicatario son las siguientes:

- a. Desmote y remoción de ventanas y vidrios fijos existentes, incluyendo marcos de aluminio.
- b. Desmote de cortinas comerciales.
- c. Resane de todos los huecos y aplicación de primer o sellante para evitar porosidades.
- d. Bote de escombros continuo.
- e. Disposición final de los cristales y perfiles retirados.
- f. Instalación de nueva estructura de aluminio, con vidrios fijos y ventanas proyectadas, del tipo de hoja oculta.
- g. Retoque de pintura en áreas intervenidas.
- h. Limpieza general.

Los oferentes NO deben incluir el ITBIS en sus propuestas económicas. Ver detalle en pliego de condiciones del proceso.

1.2 Cronograma de entrega del servicio requerido:

Los trabajos deben ser realizados en un plazo máximo de **veinticuatro (24) semanas calendario a partiendo de la notificación de la orden de compra y contrato**. Los trabajos podrán ser realizados de lunes a domingo en horarios de 7:00 de la mañana a 9:00 de la noche. Estos horarios pueden ser considerados en el cronograma propuesto por el oferente, tomando en cuenta que la ejecución de los trabajos será por fases y que la entidad permanecerá con sus operaciones activas. En este mismo orden, el cronograma del oferente debe mostrar la fecha de tránsito y recepción de los materiales, si estos llegaran a requerir importación.

2. Especificaciones técnicas del Proyecto:

Se requiere la realización de los trabajos para la instalación de **730.26 metros cuadrados aproximados** de vidrios fijos combinados con ventanas proyectadas, con aislamiento acústico, térmico y reflectivo. Además, previo a esto, el retiro de los vidrios, ventanas existentes y cortinas comerciales, así como también, el resane de los huecos y aplicación de primer o sellante.

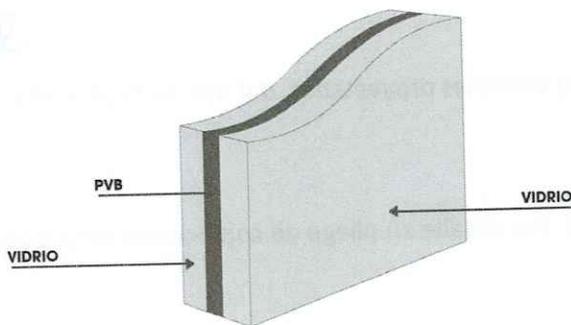
La estructura del sistema deberá cumplir con las siguientes características:

- Estructura **no convencional**, que combine vidrios fijos con hoja proyectable oculta, **tipo muro cortina**.
- Estructura resistente a la presión de viento.
- La perfilería debe resistir descoloramiento por exposición al sol, abrasión por detergentes y por proximidad al mar (salitre).
- La perfilería debe repeler la humedad y que no retenga agua.
- La perfilería debe ser en aluminio lacado (pintura en polvo) de color negro de 2 milímetros de espesor.

En cuanto al vidrio, deberán contar con las siguientes características:

- Vidrio laminado gris reflectivo, 10 mm, 38 PVB
- Resistente a impactos humanos, mecánicos y fenómenos naturales como tormentas, ciclones y huracanes categoría 5.
- El vidrio debe contar con aislamiento acústico y térmico.
- Tamaño de juntas mínimo.

2.1 Imágenes de referencia del sistema



Vidrio laminado

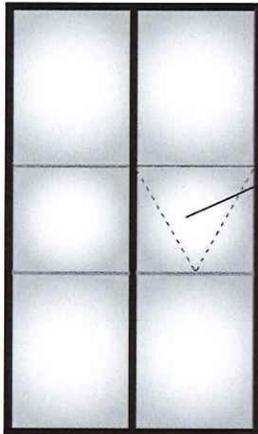


Reflectivo



Perfil para hoja oculta

2.2 Tipología de los huecos

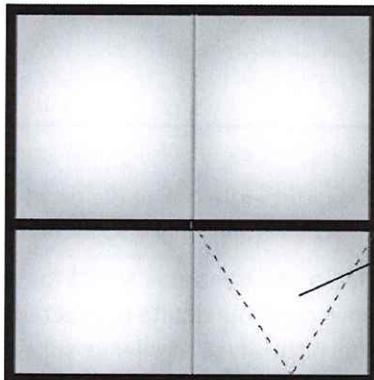


HOJA PROYECTABLE OCULTA

DE 0.80 METROS DE ANCHO POR 0.95 METROS DE ALTURA APROXIMADO. ESTAS MEDIDAS ESTAN SUJETAS A VERIFICACION.

Modulación en base a 6 paneles con una hoja oculta proyectada. Esto es válido para los tipos desde la V5 hasta la V5K en el edificio principal, del 2do al 4to Nivel.

Handwritten signature



HOJA PROYECTABLE OCULTA

DE 1.00 METROS DE ANCHO POR 0.80 METROS DE ALTURA APROXIMADO. ESTAS MEDIDAS ESTAN SUJETAS A VERIFICACION.

Modulación en base a 4 paneles con una hoja oculta proyectada. Esto es válido para los tipos desde la v1 hasta la v3 en el edificio principal en el 1er nivel

Handwritten signature

TIPOLOGIA V4 VIDRIO FIJO



Modulación con vidrios fijos. Esto es válido para los tipos v4 en el edificio principal en el 1er nivel



Título: Proyecto Readecuación del sistema de ventanas combinados con vidrios fijos, con aislamiento térmico, reflectivo y acústico en el edificio principal de la Superintendencia de Bancos

Fecha de Actualización:
Marzo 2022

Dirección/Gerencia:

Dirección de Operaciones/Subdirección de Gestión Edificaciones y Servicios

Página:

4 de 9

Nivel del Edificio	Simbología	Medida del Hueco (mts)		Cantidad
		Ancho	Alto	
Primer Nivel	V1	2.03	2.06	3
	V2	1.94	2.06	6
	V3	1.02	2.06	5
	V3P	1.00	1.50	1
	V4	6.09	0.76	4
2do., 3er. y 4to. Nivel	V5	1.88	3.21	9
	V5A	1.83	3.21	18
	V5B	1.72	3.21	39
	V5C	1.75	3.21	6
	V5D	1.82	3.21	6
	V5E	1.84	3.21	3
	V5F	2.05	3.21	6
	V5G	1.96	3.21	3
	V5H	2.95	3.21	6
	V5I	1.47	3.21	3
	V5J	2.99	3.21	6
V5K	1.50	3.21	3	

3. Requisitos a la empresa, tanto para calificar como para ser adjudicataria:

- El oferente debe poseer su Registro de Proveedor del Estado (RPE) activo; además, deberá estar al día en el pago de sus impuestos ante la DGII.
- Los oferentes deben tener una experiencia de mínima (05) años en instalación de ventanas y vidrios fijos en edificaciones de un mínimo de dos (2) niveles de altura, así como también, ventanas con hoja oculta proyectada. Debe presentar al menos tres (3) trabajos realizados a tres (3) clientes diferentes de naturaleza similar o superior a la requerida en estas especificaciones técnicas (tipo de vidrio y ventanas, trabajos en mínimos dos (2) alturas, perfiles, entre otros). Para esto, debe presentar el formulario de experiencia del oferente con los soportes de finiquito de usos (recepción final o provisional de los trabajos, copias de contratos, copias de órdenes de compras, entre otros, con el fin de evidenciar lo indicado en el formulario de experiencia del oferente).
- El oferente debe entregar al menos dos (2) cartas de referencia de dos (2) clientes con los datos de las empresas donde se realizaron los servicios. La superintendencia a través de su equipo pericial podrá indagar sobre estos trabajos.
- El oferente debe presentar un documento descriptivo que desglose su metodología y plan de trabajo, donde se detalle todo lo exigido en estas especificaciones técnicas, tales como: tipos de vidrios a utilizar, tipo de perfiles, mecanismo de movimiento de las ventanas, equipos, maquinarias y herramientas a emplear, logística de limpieza, garantía de los trabajos, fotos de los principales trabajos realizados, así como cualquier otro elemento que describa su propuesta. Deben anexar a este documento los catálogos, especificaciones del fabricante y/o certificación de los productos propuestos.



Título: Proyecto Readecuación del sistema de ventanas combinados con vidrios fijos, con aislamiento térmico, reflectivo y acústico en el edificio principal de la Superintendencia de Bancos

Fecha de Actualización:
Marzo 2022

Dirección/Gerencia:

Dirección de Operaciones/Subdirección de Gestión Edificaciones y Servicios

Página:

5 de 9

- Los trabajos deben realizarse por dentro y por fuera del edificio, por lo tanto, los oferentes deben considerar en su propuesta cualquier herramienta, equipo o material que requieran para los fines, tales como andamios, plataformas elevadoras, grúas, equipo de protección contra caídas, equipo de protección personal, etc. Esto debe describirse en la metodología y plan de trabajo.
- El Oferente debe presentar un Cronograma detallado de los trabajos, que incluya: hitos, ruta crítica, las principales actividades, la asignación de recursos, entre otras que el oferente entienda de lugar. Este cronograma deberá estar elaborado preferiblemente en formato Gantt.
- Los oferentes que podrán asistir a una visita técnica de manera Opcional, a los fines de evaluar el grado de dificultad de los trabajos a realizar y las circunstancias que puedan influir en el costo de su propuesta. Ver más detalles en numeral 1.28 Visita al lugar de las Obras del presente pliego de condiciones.
- Los oferentes deben presentar una garantía de vicios ocultos mínimo cinco (5) años en los trabajos basados en la durabilidad, correcto funcionamiento, eficiencia y materiales ofertados. Ver más detalles en numeral 1.23. Garantía Vicios Ocultos del presente pliego de condiciones.
- El oferente debe considerar en su propuesta el desmonte de las ventanas y vidrios fijos existentes, la altura del edificio, y el bote de los escombros generados por el desmonte.
- El oferente debe considerar en su propuesta realizar el resane de los huecos previo a la instalación de los vidrios fijos y ventanas, y aplicar primer o sellante para la porosidad de la superficie.
- El oferente en su propuesta económica debe completar los precios en el listado de partidas y cantidades facilitado por la SB, adicional al formulario de presentación de la oferta económica u cotización (sin incluir impuestos). De igual forma, debe presentar el análisis de costos unitarios de su propuesta.
- El oferente es responsable de incluir en su propuesta cualquier herramienta, equipo, vehículo, baño portátil o móvil para su personal (no se permite el uso de los baños de la institución), equipos o materiales, equipos para trabajar por el exterior de los edificios, logística o maquinaria que requiera para realizar los trabajos de acuerdo con lo descrito en estas especificaciones técnicas y lo observado en la visita de levantamiento.
- El Oferente debe explicar técnicamente en los catálogos y fichas técnicas del fabricante las propiedades del sistema con las siguientes características:
 - a) Factores energéticos vinculados al factor solar y la transmisión térmica. Esto debe ser aplicado tanto al vidrio como a los perfiles.
 - b) Factor luminoso, vinculado a la transmisión de luminosidad y reflexión interior y exterior.
 - c) Seguridad de uso, resistencia a fuertes vientos y resistencia a las operaciones normales de uso (antiagresión).
 - d) Aislamiento acústico. El sistema y tipos de vidrios a instalar deben garantizar el aislamiento acústico del exterior del edificio.
 - e) Resistencia a la humedad y retención de agua, esto debe ser aplicado tanto al vidrio como al marco.
- El oferente debe contar con personal entrenado para los trabajos a realizar.
- La forma o disposición utilizada en la instalación de los vidrios y ventanas debe ser de forma tal que permitan la circulación del agua ante lluvias, y limpieza de estos.
- El oferente debe designar una persona residente que supervise y/o coordine los trabajos, y esté presente permanentemente durante la ejecución de estos.
- La empresa adjudicataria previo a producción debe rectificar las medidas de los huecos.



Título: Proyecto Readecuación del sistema de ventanas combinados con vidrios fijos, con aislamiento térmico, reflectivo y acústico en el edificio principal de la Superintendencia de Bancos

Fecha de Actualización:
Marzo 2022

Dirección/Gerencia:

Dirección de Operaciones/Subdirección de Gestión Edificaciones y Servicios

Página:

6 de 9

- El oferente adjudicatario deberá presentar los materiales para su aprobación por parte de la Subdirección de Edificaciones de la SB, antes de iniciar la ejecución de los servicios. La institución dispondrá del personal para que este pueda comprobar que los materiales corresponden a lo presentado en su oferta.
- La Superintendencia supervisará que los materiales, dispositivos y equipos utilizados en este proyecto cumplan las especificaciones técnicas y que sean lo ofertado por el proveedor. En caso de instalarse materiales, dispositivos o equipos no aprobados en el proceso de evaluación técnica, se podrá ordenar el paro de ejecución hasta tanto se verifique todo, y luego el reemplazo de lo no aprobado o que no cumpla con las especificaciones técnicas evaluadas en el proceso.
- Una vez iniciado los trabajos, el adjudicatario, no podrá hacer ningún reclamo de estos, indicando desconocimiento de las responsabilidades enumeradas en estas especificaciones técnicas o cualquier otro soporte presentado en la oferta.
- Los materiales y/o elementos a utilizar en este proyecto deben ser nuevos.
- Bajo ningún concepto se permitirá la reinstalación de materiales removidos y/o usados.
- El contratista deberá contar con plásticos, lonas o cualquier otro elemento para que sea colocado donde sea necesario para proteger los bienes de esta superintendencia.
- El contratista incluirá en su logística que, ante la ocurrencia de lluvias mientras se realizan los trabajos, no se permita la entrada de agua al interior de las instalaciones de la Superintendencia. Por lo tanto, deberá mantener cerrados o sellados los huecos mientras el resane practicado es secado, y permita la colocación de los nuevos vidrios fijos y ventanas.
- Todos los trabajos ejecutados deben tener buena terminación. De no ser así, podrán ser rechazados por los supervisores de la Superintendencia hasta que los mismos sean corregidos. Los materiales utilizados en este proyecto deben ser alta calidad y durabilidad.
- El oferente adjudicado tendrá la responsabilidad del manejo/uso y/o custodia de los materiales, herramientas y bañó móvil o portátil. Excepcionalmente, previo acuerdo entre las partes el contratista podrá dejar en las instalaciones de la SB algunas herramientas o equipos de trabajo que requiera.
- El contratista no podrá ejecutar ningún trabajo adicional previa aprobación por escrito de parte del supervisor.
- Es responsabilidad del adjudicatario mantener el área de trabajo limpia.

4. Requisitos al personal de la empresa:

- El personal designado para ser residente en este proyecto debe tener mínimo dos (2) años de experiencia y haber supervisado al menos dos (2) trabajos de naturaleza similar (colocación de vidrios fijos y ventanas con hoja oculta proyectada). El personal propuesto en la oferta debe ser el mismo que realice o supervise los trabajos. Estos formularios de experiencia deben estar firmados por el personal propuesto.
- El personal que realice los trabajos debe estar debidamente protegido con los elementos de protección de personal (EPP) requeridos para la función que realiza (guantes apropiados, lentes, cascos, calzado de protección, chaleco o ropa reflectiva, fajas, arnés de seguridad con línea de vida, etc.), los cuales deberán ser suplidos por el contratista. La vestimenta en sentido general deberá estar acorde al trabajo a realizar (i.e. no uso de pantalones deportivos, sudaderas, etc.).
- El personal que realice los trabajos debe estar presente en la TSS de los colaboradores de la empresa adjudicataria, el pago del TSS debe estar al día al momento de iniciar los trabajos.



Título: Proyecto Readecuación del sistema de ventanas combinados con vidrios fijos, con aislamiento térmico, reflectivo y acústico en el edificio principal de la Superintendencia de Bancos

Fecha de Actualización:
Marzo 2022

Dirección/Gerencia:

Dirección de Operaciones/Subdirección de Gestión Edificaciones y Servicios

Página:

7 de 9

- El personal que asista a la Superintendencia de Bancos a trabajar y no esté en la lista de la TSS de la empresa adjudicataria se le prohibirá el acceso.
- El personal que realice los trabajos debe estar debidamente entrenado para la correcta instalación de las perfileras, vidrios fijos y ventanas.
- El personal del oferente debe estar debidamente identificado, portar carné de empleado o vestimenta que identifique la empresa.
- El personal del oferente debe estar asegurado contra los riesgos de los trabajos a realizar.
- Previo al inicio de los trabajos, el listado del personal del contratista debe ser suministrado a esta Superintendencia. La SB podría objetar parte del personal propuesto por el contratista, de ocurrir esto, ese personal debería ser sustituido con otro de igual o superior perfil al requerido.

5. Garantía de Vicios Ocultos:

El contratista adjudicatario, una vez culminados los trabajos, debe presentar una Garantía de Vicios Ocultos, con una validez de cinco (5) años, contados a partir de la fecha de recepción provisional del proyecto. Esto con la finalidad de asegurar los trabajos y cualquier reparación que surja por algún defecto no detectado al momento de recibir el servicio. El contratista garantiza que, si durante el periodo antes citado, los trabajos sufren algún tipo de deterioro o daño producto de una ejecución inadecuada, se compromete a repararlos a su entero costo y satisfacción de la Superintendencia en un periodo de máximo tres (3) días o en un tiempo prudente acordado entre las partes.

6. Medidas de seguridad:

Todos los trabajos que supongan un riesgo de caída de altura superior a 6 pies, acorde a lo indicado en el reglamento de seguridad y salud en el trabajo 522-06 de la Rep. Dom., requieren el uso de protección contra caídas de altura; esto no excluye que, cuando se trabaje en alturas inferiores, no deban utilizarse también los medios y equipos adecuados para cada situación.

a) Arnés

- En conjunto, el arnés deberá soportar una tensión de rotura de 5000 lbs., según las normas de OSHA y ANSI.
- No debe tener más de 4 años de fabricación.
- Anillo - D Dorsal
- Correas del Pecho
- Sujetadores de Correas
- Perneras
- Correa Sub - Pélvica
- Hebillas de Conexión Rápida
- Hebillas Paracaídas
- Anillos – D de Posicionamiento
- Paquete de información
- Cintas Anti-Trauma
- El arnés debe estar en óptimas condiciones
- No debe presentar evidencia de roturas, agujeros, fisuras, deshilache, oxido o reparaciones.

b) Acolladores de doble anclaje

- En conjunto, el acollador deberá soportar una tensión de rotura de 5000 lbs., según las normas de OSHA y ANSI.



- No debe tener más de 4 años de fabricación, estar en óptimas condiciones y poseer amortiguador o absorbedor de impacto. No debe presentar roturas, agujeros, fisuras, deshilache, óxido o reparaciones.
- c) **Línea de vida externa metálica:** Deberá soportar una tensión de rotura de 5000 lbs. En caso de utilizar andamios, se deberá instalar separada de esta estructura. No debe presentar evidencia de rotura o reparación.
- d) **En caso de utilizar andamios:** Toda plataforma de los andamios, con riesgos de caídas superior a dos metros (1.8), tendrá una protección de la zona de riesgos con barandas con un mínimo de 120 cm de altura, con barra Intermedia y además un rodapié de 15 cm de altura mínima en toda la periferia. La anchura mínima de la plataforma de los andamios, con riesgos de caídas superior a dos (1.8) metros, deberá ser de 60 cm. El andamio debe ser auto soportado y contar con escalera interna. No se permitirán andamios oxidados.
- e) **En caso de utilizar equipos de elevación de personas:** Los equipos deben estar en óptimas condiciones, estar diseñados para elevar personas. No se aceptará el uso de equipos de elevación de personas fabricados en talleres, sin una certificación de autoridades locales o internacionales.
- f) El personal deberá utilizar **casco de seguridad**, debe tener barbiquejo, **gafas de seguridad**, **guantes de seguridad**, **botas de seguridad** con punteras protectoras en óptimas condiciones.
- g) Mascarillas. Filtro MP2 Tipo A Clase 1 (Puede ser desechable).
- h) El personal deberá contar con ropa de trabajo adecuada, sin agujeros o accesorios colgantes, y utilizar pantalones largos.
- i) Chalecos de alta visibilidad preferiblemente ANSI tipo 2.
- j) Se debe delimitar la zona de trabajo con, al menos, cinta de precaución y conos.
- k) El personal no debe poseer prendas mientras son realizados los trabajos tales como: reloj, anillos, cadenas, etc.
- l) No se permitirá el uso de andamios colgantes, plataformas colgantes, jaulas colgantes o cualquier otro equipo colgante que no esté certificado por autoridades locales o extranjeras. Los trabajos en altura no podrán realizarse sin la supervisión directa de un vigía. Antes de iniciar los trabajos, todo el equipo involucrado recibirá una charla de seguridad por parte de la Superintendencia de Bancos.

7. Criterios de Evaluación Técnica:

Ítem	Descripción	Cumple / No Cumple
1	Presentar el Formulario de Experiencia del oferente en proyectos similares (SNCC.D.049). El oferente debe tener una experiencia de mínimo (05) años instalando ventanas y vidrios fijos en edificaciones, con un mínimo de dos (2) alturas, debe incluir instalación de vidrios fijos combinados con hoja oculta proyectada. Debe presentar al menos tres (3) trabajos realizados en el país con fotos y que sean comprobables. Como soporte a este formulario debe presentar finiquitos, copia de contratos de trabajo similares u órdenes de compras, o cartas de recepción definitiva o provisional de trabajos similares.	
2	Experiencia profesional (SNCC.D.048 y SNCC.D.045). El oferente debe presentar completos los formularios indicados sobre su personal principal. El oferente debe presentar la experiencia en este tipo de instalaciones del personal principal (residente (s) y similares) que realizará los trabajos. Este personal debe tener mínimo dos (2) años de experiencia y al menos haber trabajado en dos (2) proyectos similares a los requeridos en estas especificaciones. El personal propuesto	



Título: Proyecto Readequación del sistema de ventanas combinados con vidrios fijos, con aislamiento térmico, reflectivo y acústico en el edificio principal de la Superintendencia de Bancos

Fecha de Actualización:
Marzo 2022

Dirección/Gerencia:

Dirección de Operaciones/Subdirección de Gestión Edificaciones y Servicios

Página:

9 de 9

	en la oferta debe ser el mismo que realice o supervise los trabajos. Estos formularios de experiencia deben estar firmados por el personal propuesto.	
3	Metodología o Plan de Trabajo Técnico – Operativo. El oferente debe presentar un documento o propuesta descriptiva que desglose su metodología de trabajo donde se detalle todo lo exigido en estas especificaciones técnicas, tales como: Ficha técnica del tipo de vidrio a utilizar (con imágenes), ficha técnica del tipo de perfiles, mecanismo de apertura de las ventanas, estructura del sistema, equipos y maquinarias a emplear, materiales en general, logística de limpieza, garantía de los trabajos, fotos de los principales trabajos realizados, así como cualquier otro elemento que describa su propuesta. Deben anexar a este documento los catálogos y/o certificaciones de los productos propuestos.	
4	Cronograma del proyecto. El oferente debe presentar un cronograma detallado que incluya: hitos, ruta crítica, las principales actividades, la asignación de recursos, entre otras que el oferente entienda de lugar. Este cronograma deberá estar elaborado preferiblemente en formato Gantt.	
5	Cartas de referencia de los trabajos. El oferente debe presentar como mínimo dos (2) cartas de referencia de al menos dos (2) trabajos similares realizados. Se entenderá por trabajos similares a colocación de vidrios fijos y ventanas con características similares a las exigidas en estas especificaciones técnicas. Las cartas deben estar timbradas y firmadas, deben tener la información que permita a la superintendencia la confirmación de la información.	
6	Muestra. El oferente debe presentar muestra de la perfilería y el vidrio del sistema muro cortina, a presentar de la siguiente manera: Perfil en aluminio lacado (pintura en polvo) de color negro, de 2 milímetros de espesor; y el vidrio laminado gris reflectivo, 10 mm, 38 PVB. El oferente deberá presentar el Formulario de entrega de Muestras (SNCC.D.056) el día de la recepción de ofertas, de manera sellada y firmada.	

Nicole Marie Brugal Pagan	Juana Elisa Toribio	Francia Rojas de Mota
Directora de Operaciones	Subdirectora de Gestión Edificaciones y Servicios	Supervisora de Edificaciones
Firma:	Firma:	Firma:

